

Adriana Puiggrós

La democracia que debemos construir

Adriana Puiggrós

Diputada de la Nación (FPV)
 Presidenta de la Comisión de Educación.
 Ex Directora General de Educación y Cultura
 (Ministra) de la Provincia de Buenos Aires
 (diciembre 2005-diciembre 2007)

El devenir de la constitucionalidad desde 1983 merece al menos un examen detenido a la luz de las dificultades que tiene para proporcionarle al país rieles consistentes, extendidos en el tiempo, arraigados en las profundidades de la trama social, para que su crecimiento no sólo sea sustentable sino un movimiento de permanente ampliación de las fronteras sociales, dirigido por políticas de redistribución del ingreso y de la riqueza, que cambien estructuralmente las relaciones sociales y productivas de este país.

Después de cada dictadura hubo políticas restituyentes y el peronismo de Perón construyó el Estado responsable, basado en la justicia social, la soberanía política y la independencia económica. Pero cierto mesianismo aplicado a la vida política, y a la solución de las situaciones complejas del transcurrir social, forma parte de la cultura argentina, y a él recurrió una buena parte de esta sociedad cada vez que, en el marco de gobiernos profunda o relativamente justos y/o democráticos aparecieron dificultades. La preferencia por la delegación de responsabilidades por parte de la llamada "sociedad civil" fue un factor estimulante de su depósito en manos de las Fuerzas Armadas. El diálogo, la búsqueda del consenso, el otorgar prioridad a los acuerdos sobre los intereses sectoriales, han tenido escaso lugar.

Si hiciéramos un poco de memoria histórica probablemente llegaríamos a la conclusión de que algo ocurrió desde los lejanos orígenes portuarios plagados de intereses puramente pragmáticos e inmediatistas, que luego encontraron cauce en la legendaria riqueza del campo argen-

tino, ese donde tirás una semilla y crece una vaca sin que tengas que pagar el salario de casi ningún trabajador. La extensión, la baja población y la ficción de la movilidad social mediante la pura educación, ayudaron a concebir una cultura poco afectada por aquellos principios que supieron sostener los viejos socialistas y que recogió el peronismo originario: el trabajo productivo, el ahorro y la solidaridad social. El término democracia fue expropiada al pueblo.

¿Qué democracia?

La primera dificultad ante la tarea de hablar sobre los veinticinco años de democracia es definir ese mismo término. Abordaré la discusión sobre sus acepciones desde el punto de vista de los sentidos y efectos políticos y sociales que ha tenido en los últimos veinticinco años de la Argentina. No debemos confundirnos y desconocer la histórica frontera que separa la dictadura de la democracia constitucional. Pero la indudable oposición entre ambos términos no admite la extensión del último a todos los órdenes de la vida social. Es decir que la democracia constitucional es una forma jurídica política, pero no necesariamente correspondiente a un orden social y económico determinado. En diversos momentos de la democracia constitucional instalada en 1983 tuvimos injusticia, entrega de la soberanía y subordinación económica.

La última dictadura produjo efectos profundos y persistentes que fueron más allá del terrorismo de Estado porque:

- dio impulso al liberalismo económico social